

Los decretos expedidos por Maximiliano son los relativos al culto y á la revision de las operaciones de desamortizacion de los bienes eclesiásticos. Las demas disposiciones, comprendidas en la carta del 27 de Diciembre, quedaban todavía pendientes, siendo la de la dotacion del culto y clero la que mas dificultades presentaba, por el estado de penuria del tesoro imperialista.

En el decreto sobre cultos se declara que el imperio proteje, como religion del Estado, la católica, apostólica, romana, tolerando todos los cultos que no se opongan á la moral, á la civilizacion, ó á las buenas costumbres. Para el establecimiento de un culto cualquiera, se necesita la previa autorizacion del gobierno. Como se ve, estas medidas se quedan muy atras de las dictadas en la materia por las administraciones liberales. En vez de dar plena libertad á los cultos, se les otorga una simple tolerancia, quedando al arbitrio de la autoridad oponerse al establecimiento de cualquiera de ellos, con el pretexto de que se opone á la moral, á la civilizacion ó las buenas costumbres. En caso de ser un fanático quien tuviera que resolver esta cuestion, sin temor de equivocarse se puede asegurar, que la decidiria en contra de toda religion que no fuese la romana.

El decreto sobre cultos casi ha pasado desapercibido, por haberse concentrado el interes público en el otro decreto sobre revision de redenciones, en el cual se han aglomerado principios verdaderamente absurdos. Se comienza por sujetar á revision cuantos negocios han emanado de la ley de 25 de Junio de 1856, de las de 12 y 13 de Julio de 1859, y de las disposiciones concordantes: de lo que resulta que habrá que examinar un número tan inmenso de expedientes, que la operacion será por necesidad dilatadísima, por mas esfuerzos que se hagan para abreviarla. Se manda sujetar á

los términos prescritos por las leyes mencionadas, las operaciones irregulares, hechas con aprobacion del gobierno federal, sin tomar en consideracion, que habiendo estado investido ese gobierno de facultades omnímodas, ó tienen que desconocerse los demas actos en que las ejerció, ó deben respetarse los relativos á las redenciones, puesto que no hay motivo de diferencia para considerar válidas unas medidas y nulas otras, cuando todas proceden de las mismas atribuciones. Se dispone que puedan recobrar su validez las operaciones declaradas nulas, mediante su reduccion á los términos de la ley de 59 y el pago de una multa, al contado y en numerario, del 25 por ciento sobre el valor total de la finca ó capital adjudicados; lo cual equivale á vender al 65 por ciento fincas y capitales que nunca pueden tener tan alto precio, supuestas las frecuentes eventualidades á que se ven sometidos los que las adquieren, y eso sin tomar en cuenta el demérito consiguiente á la cuestion de conciencia, una vez que se trata de bienes perseguidos por el anatema de la Iglesia. Se revalidan las ventas hechas por el clero, de las fincas que les fueron devueltas durante las administraciones de Zuloaga y Miramon, olvidándose que basta la terminante prohibicion de la ley de 25 de Junio de 1856, sobre que la mano muerta tuviera bienes raices, para patentizar la ilegalidad de las enunciadas devoluciones. Se dan por de ningun valor ni efecto los actos en virtud de los cuales se faltó escandalosamente á la misma ley, con solo la excepcion de la renuncia expresa de los derechos adquiridos; protegiendo así el fraude y todo género de maldades. Quedan despreciadas las declaraciones legales favorables á los que hicieron tales renunciaciones, estimándose ahora como las únicas que no deben tener efecto, las de las mugeres que no posean otras fincas, y las de los tutores ó curadores en nombre de

sus pupilos. Se prohíbe á los que han adquirido derechos procedentes de las operaciones de desamortizacion ó nacionalizacion, ejercerlo, miéntras no comprueben que han sido ya revisadas tales operaciones, ó que por lo ménos está ya solicitada la revision, dando en este segundo caso fianza, ó conservándose en depósito lo que se reclame; medidas con las que se embaraza el ejercicio de una propiedad, que debiera considerarse válida, en tanto que no se declarase lo contrario. Se previene que todas las cuestiones sobre las que ha de recaer la revision, entre las que habrá muchas complicadísimas, se resuelvan sin figura de juicio, en un término angustiadísimo, por tribunales especiales, sin que sea admisible el derecho de recusacion ni otro alguno de los legales. Se establecen tribunales unitarios para la revision en primera instancia, y una sala colegiada para los casos de apelacion, que han de ser numerosísimos, no siendo de suponerse que ninguna de las partes se conforme con un fallo desfavorable.

Hemos tocado los puntos mas defectuosos del famoso decreto de Maximiliano sobre revision de redenciones. La índole de nuestros trabajos no nos permite hacer una refutacion detenida de los absurdos sancionados por el gobierno de la intervencion, que se presentó como reparador de graves abusos. Su obra es de tal manera inadmisibile, que nadie ha quedado contento con ella.

Los fanáticos la detestan, porque sanciona el principio de que la autoridad civil es competente por sí sola para resolver la grave cuestion en que constantemente han estado sosteniendo que se necesita la aprobacion del Papa. Mayor debe ser ahora la oposicion de esos mismos fanáticos, á consecuencia de la publicacion de la carta de Pio XI á Maximiliano, de la cual era portador Meglia, y en la que, de en-

tera conformidad con las ultramontanas doctrinas de la encíclica del 8 de Diciembre, se recomendaba al archiduque la intolerancia religiosa, el fuero eclesiástico, el restablecimiento de las órdenes monásticas, la devolucion de los bienes del clero, la direccion exclusiva por él mismo de la educacion pública, y otras cosas por ese estilo. La encíclica y la carta, actos recientes del pontífice romano, no dejan duda de que serán ineficaces los esfuerzos de la comision mandada á Roma para el arreglo de las cuestiones pendientes. Están, pues, los que han sostenido la necesidad de la intervencion papal en los negocios eclesiásticos, en la estrecha obligacion de desobedecer á Maximiliano, so pena de ser tildados por todo hombre de buena fé, de miserables hipócritas, indignos de toda consideracion.

Tampoco están á gusto los liberales intervencionistas, porque la consignacion del principio abstracto de la independencia y soberanía del poder temporal, no los pone á cubierto de las vejaciones y desfalcos que han de ser la ferzosa consecuencia de la revision mandada practicar. A la grita de los periódicos redactados por esos monarquistas de nuevo cuño, se ha agregado la de los diarios franceses, y en especial la de la *Estafette*, clamándose dia por dia contra los absurdos contenidos en el decreto de 26 de Febrero.

Ya sea porque voluntariamente hayan querido separarse de sus puestos algunos de los funcionarios ó empleados no conformes con la política semi-liberal de Maximiliano, ó ya porque se les haya destituido de los cargos que estaban ejerciendo, los han dejado personas bien conocidas por sus ideas altamente retrógradas. Cuéntanse en ese número D. Angel Iglesias, secretario particular de Maximiliano desde el castillo de Miramar, y D. Martin Castillo, subsecretario de hacienda desde el tiempo de la regencia. El primero ha vuelto

á ejercer su profesion de médico: el segundo ha quedado de intendente de la lista civil. En la subsecretaría de hacienda le ha sustituido un D. Félix Campillo, enteramente desconocido para nosotros, lo mismo que un Peon Regil, subsecretario del ministerio de relaciones exteriores.

Otra de las víctimas del cambio de política del versátil Maximiliano, ha sido D. Leonardo Márquez, quien salió ya de México para Constantinopla, donde va á arreglar importantes cuestiones relativas á los santos lugares de Jerusalem. El *Diario del imperio* tuvo la necedad de querer justificar tan estrambótica mision, alegando que Márquez es muy á propósito para desempeñarla por sus elevados sentimientos de piedad y devocion, como si de ellos fuera prueba el que un hombre cargado de crímenes haya defendido con su espada la causa reaccionaria. La *Sociedad*, profundamente disgustada con el destierro simulado de uno de sus héroes predilectos, tuvo la audacia de desmentir al órgano oficial de Maximiliano, diciéndole que las explicaciones de la mision de Márquez son tan inadmisibles, como lo serian las que se dieran para encomendar al arzobispo de México el mando de un cuerpo de ejército, fundándose en su valor y respetabilidad.

Muy natural será que siga la separacion, voluntaria ó forzada, de los retrógrados de buena fé, escandalizados sin duda de que el emperador de su eleccion, el de las comuniones, el de la mortaja, el de las prácticas ascéticas, se les haya vuelto entre las manos jacobino y herege, al sostener las impías medidas de los gobiernos liberales.

Otras disposiciones legislativas de Maximiliano, no han sido mas acertadas que la de la revision de redenciones.

Una de ellas se refiere á la nueva organizacion que se ha dado al ministerio de la guerra. En esa medida se nota, lo

mismo que en todas las demas emanadas del gobierno imperial, una ciega y torpe imitacion de cuanto se hace en Francia, en circunstancias enteramente distintas de las nuestras. La organizacion mencionada es un baturrillo de divisiones y clasificaciones confusas, empalagosas é innecesarias, con las que, léjos de adelantarse nada respecto del sistema establecido anteriormente, se ha hecho del ministerio de la guerra un monstruo de cien cabezas.

En otra ley se desmenuza el territorio nacional, en cincuenta departamentos. Seguramente ha sugerido esta idea al llamado emperador, algun partidario de la política de Alman, quien se aferró en el pensamiento de reducir á nulidad á las diversas entidades políticas, constitutivas de la nacion mexicana, para someterlas sin resistencia á los abusos del poder central. Semejante medida, subversiva de todo punto en un sistema republicano, y mas aún en el federal, es muy propia de la forma monárquica, sobre todo si se trata de establecer un verdadero despotismo. Bueno el pensamiento para el monarca, no ha de ser del agrado de sus súbditos, á no ser que estén conformes con que los derechos é intereses de las localidades dependan exclusivamente del capricho del soberano. Aun para el mismo gobierno monárquico, la subdivision exajerada del territorio, grata bajo el punto de vista de la sumision, es desfavorable bajo el aspecto de la economía, por la necesidad de aumentar el gasto considerablemente, con el mayor número de funcionarios indispensables para los diversos ramos de la administracion pública, en los cincuenta departamentos, de los que una parte considerable es de nueva creacion.

Parece que poco tardará en publicarse un estatuto orgánico, visto ya en junta de ministros, el cual se ha pasado al consejo de Estado, para que emita su opinion sobre los pun-

tos que comprende. Cuando se publique ese estatuto, veremos hasta dónde quedan garantizados los derechos de los súbditos imperiales, entregados hoy á la arbitrariedad mas escandalosa, así de parte de las autoridades que usurpan el nombre de nacionales, como de los intrusos extranjeros, verdaderos dueños de la situacion.

Uno de los abusos de que están siendo víctimas los que residen bajo el dominio imperial, es el del castigo á que se les sujeta, cuando no se prestan á servir los puestos públicos á que son llamados, procediendo su resistencia de la falta de conformidad con la intervencion. Por tal motivo han sido indebidamente penados, en Toluca el Lic. D. Jesus A. García, que no quiso ser síndico del ayuntamiento, y en Mazatlan el Lic. D. Ladislao Gaona, que tampoco quiso entrar al desempeño de un juzgado.

Los panegiristas del imperio, no encontrando por otros capítulos motivo fundado para elogiarlo, preconizan su mérito, á son de bocina, por haber arreglado la continuacion de los trabajos del ferrocarril de Veracruz á México, y establecido en ambos mares líneas de vapores-correos. Quienes tanto ensalzan esas mejoras materiales, se desentienden de que son debidas, como todos los demas actos útiles del gobierno imperial, á los liberales que las establecieron luchando con graves contrariedades. Los elogios que se hacen á Maximiliano, no le corresponden en justicia, cuando no hace mas que seguir el camino trazado por las administraciones nacionales, amantes del bien público, del que nunca se han olvidado, ni aun en las situaciones mas comprometidas. Nuevo comprobante de esta verdad es el haber hecho, en estos dias, el gobierno republicano, á una compañía formada en Nueva-York, las concesiones convenientes para el establecimiento de un ferrocarril y de un telégrafo, desde el Paso ó el Presidio del Norte, en este Estado de Chihuahua,

hasta Guaymas ú otro punto del de Sonora, que toque en el golfo de California.

Habian llegado á México los ministros de España, Italia y Bélgica, quienes fueron recibidos con la solemnidad de costumbre. Hemos advertido ya la insustancialidad del reconocimiento de Maximiliano por potencias europeas, de las que no ha de recibir auxilios de gente ó pecuniarios, en sus graves conflictos para hacer frente á la terrible situacion en que se ha metido. El único auxilio eficaz es el de la Francia, cuyo emperador, bien convencido de esta verdad, abusa de su proteccion por sí ó por medio de sus agentes, para dirigir á su antojo la política imperial mexicana, como ha sucedido en el gravísimo negocio de la aprobacion de las leyes de reforma.

En efecto, la adopcion de sus principios cardinales, no la creemos debida á las convicciones personales del pobre Maximiliano, sino á la necesidad de sucumbir á la influencia francesa, superior á su propia voluntad. Por lo demas, el descarado dominio que ejercen con el país sus invasores, se comprueba diariamente con los atentados mas escandalosos.

La autoridad francesa de Guadalajara, sin andarse por las ramas, declaró por sí y ante sí ilegales los cobros que se hicieran, de deudas procedentes de leyes ó actos del gobierno republicano. El prefecto político de Jalisco publicó la orden de su amo; los periódicos de México la reprodujeron sin observacion alguna.

El prefecto de Leon D. Ildefonso Portillo fué abofeteado en le plaza pública por un soldado frances, á quien reconvinó por los excesos que habia cometido con unos máscaras. El agresor fué sentenciado, primero á ocho dias, y despues á un mes de prision, sin que siquiera se sepa si sufrió esa

pena. ¿Cuál se habría impuesto á un soldado mexicano que hubiera abofeteado á una autoridad francesa?

Con motivo de grandes desmanes, cometidos en la ciudad de Puebla por soldados austriacos, que obran en México, lo mismo que los franceses, como en país conquistado, hubo en aquella poblacion un grande alboroto, al que se dió al principio mayor importancia, creyéndose que se trataba de una sublevacion formal contra el imperio. En ese concepto, con el que claramente se da á entender la desconfianza en que viven los intervencionistas, aun en los puntos en que están expuestos á ménos riesgos, se expidieron bandos y providencias ejecutivas, revocadas luego á pocos dias, así que pasó el susto. Queriéndose, sin embargo, dar una nueva prueba de que han de ser tolerados cuantos excesos cometan los soldados extranjeros, venidos á destruir la independencia y libertad de la república mexicana, fueron sentenciados á muerte y ejecutados, tres de los poblanos que tuvieron la osadía de defenderse de los austriacos, cuando atentaban estos á sus mas preciosas garantías.

En la ciudad de México fueron un dia llamados los periodistas á la presencia del coronel, jefe del gabinete del mariscal Bazaine, á nombre del cual se hizo á los redactores de los periódicos liberales una severa amonestacion, por haber hablado en contra de los consejos de guerra franceses, especialmente despues del juicio del gefe constitucionalista Romero. Se advirtió ademas á los culpables de semejante desacato, que estando vigente todavía el decreto sobre declaracion de estado de guerra, tambien ellos á su vez debian ser juzgados por las mismas cortes marciales, cuyos actos habian censurado. Fueron en seguida reducidos á prision los editores responsables de los periódicos inculpados. Entendemos que con esta medida ha desaparecido toda la prensa llamada pequeña, quedando solamente los periódicos

grandes, panegiristas de los franceses, y decididos á no echarles nunca en cara sus iniquidades, á trueque de que no cese la intervencion.

El punto que dió lugar á la providencia escandalosa que acabamos de mencionar, es de una gravedad inmensa. El número de víctimas sacrificadas en las cortes marciales de los franceses, sin pruebas suficientes, sin ninguna de las garantías indispensables cuando se trata de la vida de los hombres, es ya de tal manera excesivo, que se cuentan por millares los sacrificados á consecuencia de la intervencion extranjera. Todos lo son como bandidos que no merecen compasion alguna; pero la verdad es, que si algunos merecen realmente tal nombre, la mayor parte son guerrilleros esforzados, sin otro crimen que el de no querer someterse al dominio extraño. La tolerancia de los mexicanos, que impasibles ven los repetidos homicidios de tantos de sus compatriotas, constituye un cargo terrible, del que nunca se podrán sincerar. La humillacion del gobierno imperial es mas indisculpable todavía, porque tolera que intrusos aventureros le arrebatan la facultad de entender en la administracion de justicia, lo cual es una de las prerogativas mas preciosas de la soberanía nacional; y porque no se opone á la consumacion de asesinatos jurídicos, con los que se está diezmando la poblacion del país que pretende regir. En cuanto á los mismos consejos de guerra franceses, la deshonra con que se están manchando los cubrirá de eterna ignominia. Semejantes son al que juzgó al valiente Coalpopoca, general del emperador Moctezuma; y remedo del famoso tribunal revolucionario, de execrable memoria, establecido en Francia en la época del terror.

De los atentados cometidos por la corte marcial establecida en México, el que mas ha llamado la atencion es el per-

petrado en el coronel republicano D. Nicolás Romero. La publicidad dada á lo ocurrido en este caso, nos ha puesto en estado de conocer sus incidentes.

Llevado á México Romero para ser juzgado, fué sometido á uno de esos consejos de guerra, empapados ya en sangre de mexicanos. Para escapar del fallo condenatorio acordado de antemano, no valió en favor de la víctima designada, ni el hecho hien comprobado de ser un gefe caracterizado del ejército republicano con su despacho extendido en debida forma; ni la humanidad con que habia tratado á unos prisioneros franceses; ni las declaraciones dadas en su favor respecto de la buena conducta que habia observado constantemente. Su defensor demostró la incompetencia del consejo para juzgar al supuesto reo; pero los verdugos se declararon jueces, y siguieron su farsa hasta mandar al patíbulo al desgraciado que habia caído en sus garras. Sentenciado á muerte en union de varios de sus compañeros de armas, algunos de ellos fueron indultados por Maximiliano, quien no se atrevió á hacer uso de su usurpado poder para salvar al principal acusado y á otros tres, por no descontentar á los intrusos extranjeros, constituidos en árbitros de la vida de los que rechazan su yugo.

Romero marchó al suplicio lleno de entereza, admirando á los que le vieron desplegar el valor que lo distinguió en los combates. Su nombre aumenta el ya largo catálogo de los mártires de la independencia nacional.

No creemos que á nadie quepa duda, en vista de tantos comprobantes, acerca de quiénes son los que gobiernan realmente el imperio mexicano. Y si en las materias mencionadas es tan claro el absoluto dominio de los franceses, no es por cierto ménos patente en las hacendarias, en la que todo está sometido á su direccion. Ya á la fecha debe haberse en-

cargado del ministerio de ese ramo importantísimo de la administracion pública, el mesías Bonnefonds, que habia llegado á México acompañado de dos secretarios. Desde ántes de su llegada habia seguido desarrollándose el sistema de nombrar para los puestos públicos de mayor entidad, en las oficinas de hacienda, á los agentes franceses, venidos á enseñar á los empleados mexicanos, que calificó Corta de torpes y malvados. Fuera de otras comisiones de menor importancia, se habia encargado al inspector Roland la direccion de las aduanas marítimas del golfo, y al inspector Destaq la direccion de las aduanas marítimas del Pacífico.

Bonnefonds y comparsa van á tener mucho que trabajar, para sacar de la hacienda imperial mexicana los recursos con que se han de cubrir, siquiera sea en parte, los inmensos gravámenes que reporta. Aun reducido el presupuesto á la cifra insuficiente que plugo asignar á la famosa comision-congreso, encargada de ese trabajo por Maximiliano, se calculaba que el déficit anual no bajaria de 20.000,000 de pesos. Como es indispensable, sin embargo, conservar el esplendor del trono, se habia señalado, segun una correspondencia de México, el sueldo de 200,000 pesos al año al emperador, y de 15,000 á cada uno de sus ministros, sin perjuicio de destinar otros 10,000 pesos para alfileres de la gentil Carlota. Por sabido se calla, que el gasto preferente será ese, aun cuando queden desatendidos otros mas urgentes. Con todo, trazas lleva el titulado soberano de México de pasar las mismas congojas que su noble ascendiente y homónimo, el abuelo austriaco de Carlos V, conocido en la historia con el sobrenombre de "Maximiliano el menestero-so," porque siempre carecia de fondos para sus gastos mas urgentes.

La guerra sostenida en México, en defensa de la indepen-

dencia nacional, no se da por entendida de las repetidas declaraciones de Forey, de Bazaine, de Napoleon y de Maximiliano, sobre que ha acabado ya. Atreviéndose á desmentir á tan ilustres personajes, continúa sin interrupcion, habiendo tomado últimamente mayor incremento.

Si unos gefes se someten; si otros tienen la desgracia de caer prisioneros, en el acto aparecen los sucesores de los que defeccionan ó sucumben. Los que no han desmayado en el cumplimiento de sus deberes, en union de los que toman las armas de nuevo, mantienen inextinguible el fuego sagrado de la insurreccion.

Tan falso es que el país lleve trazas de quedar pacificado, que no solamente continúa la lucha en todo el territorio nacional, sino que han sido últimamente mas frecuentes las derrotas de la fuerzas imperialistas, segun consta por la propia confesion de los periódicos de México, bien renuentes siempre para hacerla.

Habiendo salido de Veracruz el comandante de la plaza Maréchal, con el objeto de batir á la seccion de Félix Diaz, que habia ido á dar hasta Alvarado, tuvo un encuentro con esa fuerza, en el que sufrieron una pérdida de consideracion los austriacos, egipcios y traidores que llevaba á sus órdenes, pereciendo en el ataque el mismo Maréchal. A la hija de este hizo Carlota, por vía de consuelo, un regalo de \$5,000, sirviendo así los fondos del tesoro mexicano para recompensar los servicios de los que militan contra los defensores de la independencian nacional. Si la llamada emperatriz se propone seguir apareciendo generosa con las familias de los extranjeros que sucumban por la causa de la intervencion, habrá que agregar al presupuesto otra partida de entidad, con la que se aumentará el déficit existente.

Una fuerza imperialista de las que manda D. Paulino

Lamadrid, fué sorprendida en Zitácuaro, y completamente derrotada, quedando prisionera casi en su totalidad. El general Arteaga se proponia cangear por el coronel Romero á los oficiales de ella, amenazando con fusilarlos, si se quitaba la vida al mencionado gefe constitucionalista, cuyo fusilamiento habrá dado lugar tal vez al ejercicio del enunciado acto de represalia.

Abandonada la plaza de Zacapoaxtla, de la que tomaron posesion los austriacos, fueron luego atacados allí por los valientes indios cuautematecos, quienes llegaron hasta la plaza de la poblacion, haciendo varios muertos y heridos al enemigo. Retirándose en seguida para estimularlo á que los siguiera, como en efecto sucedió, lo llevaron hasta un punto escogido de autemano, donde le mataron cerca de cincuenta hombres. Los austriacos han comenzado en México su servicio de campaña bajo auspicios bien fatales. De continuar así, no tardará en desaparecer completamente la legion extranjera, compuesta de soldados mercenarios, que venden su sangre por sostener un despotismo extraño.

En la Cuesta del Obispo sufrieron los imperialistas otra completa derrota, en la que pereció el coronel Suarez que los mandaba. De resultas de este triunfo y de los otros obtenidos en Michoacan, todo este Estado se encuentra en poder de nuestras fuerzas, con excepcion solamente de la capital y de Pátzcuaro. El coronel frances Potier no puede tolear los sentimientos liberales de aquellos habitantes. Para castigar á la villa de Quiroga del auxilio que dió á las tropas constitucionales, le impuso una fuerte multa, que no logró hacer efectiva, por haber tenido que huir los encargados de ejecutarla, al aproximarse los libertadores de la poblacion.

Figuroa sostiene en Oaxaca la lucha con los invasores.

Fragoso, Narvaez y Tellez hacen otro tanto en el 2º distrito del Estado de México. El comandante Treviño, procedente del ejército del C. general Porfirio Diaz, atacó el puerto de Tuxpam, y si no lo tomó, fué por haber recibido el traidor Illorente auxilio de fuerzas navales francesas.

A la necesidad de atender á la guerra continuada en los Estados que parecían ya sujetos al imperio, se ha unido el compromiso de tener que enviar fuerzas á Yucatan, donde se ha vuelto á encender terriblemente la guerra de castas, entre otros motivos, por la disparatada disposicion del comisario imperial D. José Salazar Ilarregui, relativa á que fuese desarmada la guardia móvil, encargada de contener el avance de los indígenas. Para la campaña de la península yucateca, se ha empleado la brigada del general reaccionario Gálvez, y una seccion considerable de la legion austriaca.

Aun ántes de que en México se tuviera noticia de los importantes acontecimientos de la frontera de que nos ocupáremos en seguida, la situacion era ya tan tirante, por la falta de recursos, por la ineficacia de las operaciones militares, por la anarquía de los imperialistas, por los constantes trabajos de los enemigos de la intervencion, por el descontento público cada vez mas pronunciado, que los periódicos sostenedores del nuevo órden de cosas manifestaban claramente el profundo desconsuelo de que se sienten dominados, al ver la imposibilidad de que se consolide la obra de la intervencion extranjera. Mayor ha de ser su conflicto, con motivo de los acontecimientos ántes indicados, con los que ha venido á demostrarse patentemente que el dominio imperial, destituido del sólido apoyo de la voluntad de los pueblos, viene por tierra en cuanto se presenta la oportunidad de derrocarlo.

La invasion francesa no ha logrado avanzar en el Estado de Sinaloa. Las frecuentes expediciones salidas de Mazatlan, adonde han vuelto algunas tan mal paradas, solo han servido para dar mayor pábulo al odio nacional contra el extranjero, tras del que ha ido quedando siempre una huella indeleble de la mas bárbara devastacion. Un número crecidísimo de poblaciones han sido reducidas á cenizas por los protectores de Maximiliano. Los saqueos, los asesinatos, los incendios, son los medios empleados para la facilidad del país invadido. El deforme Castagny, deshonorado ya con los injustificables fusilamientos de Chavez, de Ghilardi y otros muchos, cuenta entre sus nuevas víctimas á Carbajal y Saavedra, ejecutados en Mazatlan, por su adhesion á la causa nacional. Digno de competir en ferocidad con el bandido Dupin, es el principal responsable de las atrocidades cometidas con el pueblo sinaloense, el cual no pronuncia jamas el nombre de aquel general frances, sin acompañarlo con los merecidos epítetos de incendiario y asesino.

Grande fué la fortuna que tuvieron de no caer en sus manos, el general Corona, su secretario y el coronel D. Angel Martinez, al ser sorprendidos por una fuerza enemiga. No habrían escapado, sin embargo, de ser fusilados, si no hubieran logrado burlar la vigilancia de los que los llevaban prisioneros. Luego que recobraron su libertad, volvieron á ponerse al frente de sus tropas, con las que han seguido hostilizando á los franco-traidores. La victoria está recompensando sus esfuerzos; Corona ha derrotado últimamente á 300 franceses, y Martinez á una seccion numerosa de Lozada.

El general Rosales, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, sigue aprestándose por su parte para recibir á los invasores, como lo hizo en San Pedro, cuando formalicen su segunda expedicion sobre Culiacan.